

Recepción

de don Carlos Restrepo Canal como Académico de Número

Don José Félix de Restrepo

Señores:

Reputando vosotros mi afecto por esta Academia y por los estudios a que ella se dedica como méritos que acrecen los pocos que me asisten para hacer parte de esta docta Corporación, me habéis elegido miembro de número de ella para ocupar el sillón que dejó vacante uno de los más auténticos historiadores que han producido las letras colombianas, a quien conocí y traté como a dilecto amigo de mi padre, unido a él por lazos de mutua cordialidad nacidos en las aulas y estrechados en el curso de la vida, lo que aumenta en cierta manera, el agradecimiento que os debo. Grave compromiso es para mí corresponder como me cumple a la distinción que me habéis hecho, codiciada como verdadera consagración para quienes se dedican a la noble tarea de esclarecer el pasado y escribir la historia que lo descubre para el presente y que señala a la nación, basándose en la obra, en las tradiciones y en las glorias de las generaciones que nos precedieron, su auténtica misión providencial en la vida de Hispanoamérica.

Todo el conjunto de esa historia nuestra supo abarcarlo y exponerlo con acertado método y con sereno criterio el ilustre antecesor que me habéis dado entre vosotros; porque tenía el señor doctor don Gerardo

Arrubla aquella cualidad tan necesaria al historiador para poder realizar obra perfecta: sabía identificarse con el pasado, penetrarlo y comprenderlo a cabalidad, vivir con los hombres de otros tiempos y llegar a conocerlos por sus hechos y por sus escritos como si los hubiera visto y tratado y convivido con ellos en el medio en que actuaron. Y esto más que en sus escritos se echaba de ver oyéndole en la cátedra o en las conversaciones sobre diversos temas históricos, comentar los sucesos, describir los personajes o analizar las épocas, con aquel conocimiento no sólo necesario para la adecuada apreciación crítica de todos los auxiliares de la historia, sino indispensable para el verdadero conocimiento filosófico de ella, como lo indica Balmes.

Y como quien tiene el privilegio de apreciar así los tiempos que fueron, suele tenerlo también para trasladarnos a ellos por medio de la fiel narración histórica, aunque no sea su propósito hacerla en forma pintoresca; por ello el señor doctor Arrubla sabía dar a conocer con claridad lo que mediante el reposado raciocinio adquiriría nueva vida en su mente, sin que el acercamiento imaginario al objeto le impidiera ver el cabal conjunto de las cosas. A la vez, la distancia efectiva de los hechos y de los personajes mantenía la precisa seriedad para que el juicio del historiador no se alterara con la pasión, que, justo es recordarlo, no llevaba a mi ilustre antecesor a parcialidad alguna que no fuese la de la verdad. De ahí nacía en el Dr. Arrubla la ecuanimidad que le distinguió como historiador, y que principalmente se muestra en la *Historia de Colombia* que escribió en asocio del doctor Jesús María Henao, como texto de enseñanza, y donde tres generaciones de colombianos han acudido a conocer la vida nacional y las características peculiares de ella. Sin duda esa cualidad propia de ambos autores ha hecho de su obra la fuente de información más frecuentemente utilizada para conocer en forma general y compendiada la historia colom-

biana, pues en tanto que una gran parte de la niñez sigue las breves lecciones del texto elemental, la juventud adquiere más dilatados conocimientos en el extenso, destinado a la enseñanza secundaria, y aun acuden a él los nacionales y los extranjeros que desean adquirir de nuestra historia una nítida noción de conjunto, con la garantía de que cuanto allí se refiere está ceñido a la más absoluta verdad, porque nunca los autores tuvieron propósito de desfigurarla ni aun de opacarla siquiera.

Poco tiempo hace, relativamente, celebró esta Academia una sesión especialísima en honor de los dos historiadores, Gerardo Arrubla y Jesús María Henao, rindiéndoles en vida un merecido homenaje de sincera admiración y colocando en su galería de retratos un lienzo, obra acertada de Delio Ramírez, donde aparecen los dos escritores, como convenía que estuvieran representados, en estrecha unión amistosa y científica, quienes hicieron obra conjunta y tan armónica que es difícil discernir lo que trazó la pluma de cada uno.

Permítaseme recordar ahora de modo incidental que el doctor Arrubla se asoció primeramente para escribir esta obra con mi padre, su amigo y condicípulo desde las aulas de la Facultad de Derecho, y con quien solía comentar la historia nacional, antigua y contemporánea, discurriendo sobre ella en aquella forma tan agradable y tan suya, erudita y amena, jovial y seria al par, que tenía algo de antigua manera griega, y a la vez tan nuestra, de dedicar a la conversación, sin prisa alguna, sabrosas horas, con grandísimo provecho para la dilucidación de nobles y trascendentales asuntos. Esta forma de exposición era la que hacía tan amena su clase de historia, a la que acudían sus alumnos siempre con el interés con que se suele asistir a una agradable reunión de amigos.

No era mi padre, que perteneció también a esta Academia, menos atrayente en punto de conversación y

de manera de comentar y exponer asuntos históricos, ni menos erudito en el conocimiento de nuestro pasado, a tal punto que había obtenido por entonces y por oposición la cátedra de historia de la Escuela Militar, y, sin duda, de esos frecuentes diálogos nació en ellos el propósito de escribir el texto de historia. Yo les oí muchas veces aquellos razonamientos que entre sí solían tener, y de sus palabras andaba colgado para aprender lo que había sido, ya nuestra pacífica era de provincia ultramarina de España, o ya nuestra agitada vida republicana, desde los tiempos de la gesta heroica hasta aquellos en que nos sorprendió el siglo XX empeñados en enconadas luchas civiles y luego en interminables pugnas políticas. Halagábame igualmente analizar a los destacados personajes de las diversas épocas colombianas y pintarlos con enérgicos trazos de expresivas frases o de cadentes o elogiosos epítetos, y observar el contraste del estilo vibrante de mi padre y el reposado del doctor Arrubla, pero serenos ambos para juzgar los hechos históricos y amenizados con el sabroso correr de la regocijada vena castiza, proverbial de los bogotanos.

Iniciaron, pues, ellos dos la obra del texto de historia nacional; llegaron a esbozar el plan y acaso a escribir algunas partes, de las cuales quizás el doctor Arrubla conservó las suyas; mas la excesiva labor que como magistrado de la corte de cuentas tenía entonces mi padre, le impidieron, con harto sentimiento suyo, perseverar en la labor, apenas comenzada, y el doctor Arrubla se asoció para llevar a cabo su propósito con el doctor Jesús María Henao, benemérito historiador que comparte el mérito con él como coautor de la patriótica obra realizada. De la personalidad del doctor Henao y de sus trabajos históricos nos habló ya en esta Academia su digno sucesor en el sillón de número, doctor Germán Arciniegas.

Nunca hubiera podido yo imaginarme, cuando en

mis primeros años de estudiante repasaba el texto de Arrubla y Henao, que hubiera de caberme la honra de sustituir al primero de ellos en esta corporación y hablar aquí de la excelencia de su labor histórica, en la que se destacan sus doctas exposiciones sobre el origen, costumbre, artes, teogonías y otras características de los primitivos pobladores de América, llegados a nuestro suelo de los extremos orientales del Asia a los occidentales del Nuevo Mundo por el breve puente del estrecho de Behring, o, acaso, vía que mi ilustre antecesor tenía por menos probable, de las costas del mar Mediterráneo o del litoral poniente del Africa, por el fabuloso y desaparecido camino de la Atlántida. Fue el señor doctor Arrubla uno de los más profundos conocedores de nuestra prehistoria, y sus sabios trabajos acerca de las materias a ella concernientes son digna continuación de los eruditos y preciosos estudios de don Vicente Restrepo, de Carlos Cuervo Márquez, de Miguel Triana y de otros laboriosos investigadores que se ocuparon de la prehistoria y de la etnografía colombianas.

Supo el doctor Arrubla, además, hacer el elogio de la obra del pueblo español, que, por medio de sus virtuosos y abnegados misioneros, que fueron al par exploradores atrevidísimos y que llevaron la luz del evangelio por todo nuestro continente, y de sus capitanes y soldados que oscurecieron las más intrépidas hazañas de los héroes fabulosos de la antigüedad, vino a sacar a los indios de ese sueño de siglos que dormía la raza americana entre las densas sombras de la barbarie, o a la luz difusa que a veces les llegaba de una civilización remotísima para despertarlos a la viva claridad de la cultura cristiana; para levantarlas desde el absoluto decaimiento moral hasta el perfeccionamiento religioso y civil alcanzado por las sociedades mejor organizadas del mundo. Pues aunque los progresos materiales y científicos no llegasen entonces a brillar en

América con el mismo esplendor que en el viejo Continente, sí llevaba la rudimentaria cultura de los primeros tiempos toda la savia fecunda que había de dar más adelante tan sazonados frutos y que los promete cada vez más perfectos en el porvenir de este conjunto de naciones de América que forma hoy uno de los más autorizados núcleos depositarios de la civilización y de la cultura cristianas, y que tiene asambleas tan respetables como la que dentro de pocos días hemos de ver reunirse en esta capital.

He venido en esta ocasión con el propósito de tratar de un personaje de la época de nuestra independencia, que sea auténtico exponente de ese tiempo. Claros varones de la Castilla Americana fueron nuestros teólogos, escritores y próceres, casi todos ellos pertenecientes a la porción más española de nuestras sociedades, y de entre ellos, y como una de las muchas figuras representativas del florecimiento alcanzado al cabo de tres siglos por el Nuevo Reino granadino, he escogido, para hablaros de él, al doctor José Félix de Restrepo. Movíome a presentarle como ejemplo de la formación intelectual de su siglo el hallarle ligado a la época colonial o provincial por las tradiciones familiares, por su formación moral y científica y por el ejercicio de sus actividades humanísticas y profesionales en los años que precedieron a la independencia. Además, por haber servido durante esos años altos cargos administrativos, tales como los de Oidor interino de la Real Audiencia de Quito; Defensor Fiscal de las Juntas de Hacienda y de Temporalidades, cargo que sirvió sin remuneración de ninguna clase; Alcalde Ordinario de primer voto de Popayán; Gobernador Político, y Subdelegado General de Rentas. Asimismo por haber alcanzado la distinción de que ordenara el Rey que se le tuviese presente para confiarle el cargo de Teniente Gobernador y Auditor de Guerra, y haber merecido que el Tribunal secular conceptuara que se le hallaba acre-

edor y apto para el desempeño de cualquier cargo que su majestad tuviera a bien confiarle. Moviómelo igualmente a hablar del doctor Restrepo el encontrarle, además, íntimamente unido a la época de la transformación política como maestro de la juventud de aquel tiempo, y principalmente de muchas de las más brillantes figuras de la República de entonces, y finalmente por ser él mismo prócer eminentísimo y docto magistrado que actuó con brillo en elevados cargos políticos, administrativos y judiciales en los gloriosos días de la Gran Colombia, y habérsele considerado siempre como prototipo de rectitud moral.

A diferencia de la mayoría de los grandes varones de esa época, el doctor Restrepo no era hombre belicoso, ni tenía trazas de caudillo, sino de maestro, de pensador, de juez y de erudito. Pertenecía a una hidalga familia de origen asturiano, establecida en Antioquia desde mediados del siglo XVII, y entroncada con los más antiguos pobladores del risueño valle de Medellín. Fueron sus padres don Vicente de Restrepo y doña Catalina Vélez Guerra, matrimonio que dió en aquel tiempo a la nación cuatro doctores, cosa insólita entonces y que por lo inusitada fue causa de que el pueblo le diese el nombre de *La Doctora* a la quebrada o riachuelo que atravesando posesiones rurales de los Restrepos pasaba por junto a su casa solariega, en el partido de Envigado, y en jurisdicción entonces de Medellín. Nació don José Félix a fines del año de 1760, el mismo en que llegó al Nuevo Reino don José Celestino Mutis, su futuro maestro, y el 28 de noviembre púsole óleo y crisma don Esteban de Posada, cura de Medellín, porque el recién nacido ya había recibido las aguas bautismales; más no se menciona en la partida ni la fecha ni el lugar preciso del nacimiento; y ya hubiese sido en la ciudad, ya en la casa solariega de Envigado, como parece lo más posible, es lo cierto que fue dentro de la jurisdicción eclesiástica y civil de Medellín.

Era equélla una auténtica familia de cristianos viejos donde la llaneza del trato y la sencillez de las castizas costumbres no excluían el señorío que distinguía la noble cortesía de nuestros mayores, heredada de Castilla, que fue siempre maestra, en este punto, de las cortes de Europa. Fue Restrepo grave y sesudo desde su mocedad, precoz en la filosófica contemplación de todas las cosas y en la incansable aplicación al estudio, aunque sin rayar jamás en sombrío, ni afectado, ni huraño, ni llegar a perder por eso la natural festividad juvenil ni la espontánea y jovial benevolencia que le distinguió siempre.

Hombre de valor civil a toda prueba, mostróse siempre capaz de cumplir con los dictados de su conciencia y con los más ineludibles deberes de su profesión o de su calidad de magistrado en los más duros trances, sin vacilación alguna y sin que las consecuencias de sus actos le arredraran, y dueño de la necesaria intrepidez para afrontar, con resolución heroica, los casos de lucha y de peligro, como lo hizo en Popayán en 1811, cuando empuñó el fusil, y formando con sus alumnos del curso de filosofía una intrépida falange, apostóse a defender la ciudad contra las fuerzas realistas de Antonio Tenorio, que representaba al gobierno afrancesado de la metrópoli. Así nos lo refiere uno de sus propios discípulos que le acompañó en aquel acto, el General José Hilario López, con estas palabras: "El doctor Restrepo se constituyó espontáneamente caudillo de algunos estudiantes que le rodearon, y ayudando a la defensa común desde el mismo colegio, fue el primero que disparó su arma contra los asaltadores, y yo a su ejemplo, hice fuego con la mía, admirando con entusiasmo la sangre fría de mi caudillo, a quien miraba en esos momentos críticos como a un semidiós".

Asímismo nos lo pinta su elegante biógrafo, don Mariano Ospina Rodríguez, en aquel magistral estudio que dedicó al doctor Restrepo, escrito con exquisito

gusto y en elegante, castiza y sabrosísima prosa, estudio que encierra no sólo un retrato acabado del personaje, sino también una cabal descripción de su tiempo y de la tierra y costumbres antioqueñas. Biografía es ésta que debe considerarse como pieza clásica y preciosa de la literatura colombiana del siglo pasado, y semejante, por muchos aspectos, a los estudios biográficos de Macaulay, principalmente por la manera de analizar la figura del biografiado y de enlazar su personalidad y los sucesos de su vida con los acontecimientos de la época. Hay allí, además, descripciones pintorescas llenas de colorido y de realismo, como aquella en que el escritor presenta ante la imaginación de sus lectores, con mano maestra, como de un Pereda, el paisaje del risueño valle de Medellín y de Envigado y las costumbres y carácter de sus moradores. Todo ello juntamente con atinadas reflexiones de orden social y político, que, con amena variedad y formando armonioso conjunto, enseñan y deleitan.

Con no menor afecto admirativo dedicó al doctor Restrepo el doctor Andrés Posada Arango un precioso artículo que vio la luz pública en el *Papel Periódico Ilustrado*, y donde hizo el autor un cálido elogio de José Félix, y, en pocas pero elocuentes líneas, un vivo retrato del prócer y un recuento de sus principales méritos. Ultimamente acrecentó el caudal de noticias que sobre el ilustre antioqueño poseemos nuestro compañero don Guillermo Hernández de Alba, quien tras un breve análisis de los diversos aspectos de la personalidad del doctor Restrepo, añadió un abundante acopio de documentos, de primera mano no pocos de ellos, compilados allí como homenaje hecho al prócer en el primer centenario de su fallecimiento. Todos estos documentos, hallados la mayor parte de ellos en nuestro Archivo Histórico Nacional, tienen grande importancia para el cabal conocimiento de la vida y obras del benemérito personaje que nos ocupa. Yo, a mi vez, tan-

to en mi exposición sobre la libertad de los esclavos, fruto de mis investigaciones en el Archivo del Congreso, como en búsquedas hechas en el aludido Archivo Nacional y en el de San Bartolomé, he cooperado con algunos otros hallazgos documentales, a los que debo añadir tanto los escritos donados por los descendientes de don José Félix al Museo Nacional como los que particularmente poseo.

Lejanos estaban aún los días de la independencia nacional cuando don José Félix, después de hacer sus primeros estudios en Sabaneta, al lado de su tío el presbítero doctor don Juan Vélez, se presentó al Real seminario de San Bartolomé, el 23 de octubre de 1773, con el fin de ser admitido a estudiar facultades mayores, manifestando además que deseaba, para su mejor aprovechamiento, vestir la beca del colegio, y solicitando del rector que ordenara recibir la correspondiente información, para que se le admitiera como colegial. Recibida ésta, que versó sobre su legitimidad, limpieza de sangre, calidad, buenas costumbres y buena vista, y considerándole los conciliarios apto para vestir la beca, se la otorgó al rector, doctor Isabella, mandándole comparecer para la correspondiente investidura.

En 1773 ingresó Restrepo a San Bartolomé y vistió la beca del Colegio. Durante el tiempo que Restrepo permaneció allí dedicado a los estudios de la filosofía peripatética y de la jurisprudencia, buscaba ansioso, al lado del celeberrimo médico del Virrey Messia de la Cerda, don José Celestino Mutis, los conocimientos que el sabio físico, astrónomo y botánico difundía entonces entre la más selecta juventud del Reino, y entregábase, como lo refiere el señor Ospina, "al estudio de las matemáticas, de la física, de la geografía, de la historia, del derecho público, de la filosofía cartesiana y de la literatura francesa del siglo de Luis XIV".

Esta importantísima enumeración de las materias a cuyo estudio se dedicó con tanto entusiasmo y con

extremada solicitud el doctor Restrepo, buscando para ello cuantos libros pudieran ilustrarle en tales ciencias, es dato precioso que nos señala cómo se efectuó su formación científica, y que nos enseña cuáles eran los estudios que atraían a los jóvenes en aquellos días. Sin embargo, no se puede afirmar que el pensamiento de don José Félix fuera realmente cartesiano, pues lejos de poseer las tendencias materialistas de que adolece la escuela de Descartes, era pensador ortodoxo y un verdadero filósofo cristiano.

Concluidos los estudios de filosofía y leyes en el Seminario de San Bartolomé, graduóse allí de bachiller en la primera de estas asignaturas, y luego de bachiller, licenciado y doctor en derecho en la Universidad de Santo Tomás. Más tarde fue incorporado al Colegio de Abogados de la Real Audiencia de Santa Fe, después de asistir durante dos años al estudio del doctor Manuel Antonio Rubianes para adquirir la práctica forense. Para juzgar de su idoneidad y conocimiento del derecho con el fin de incorporarle al Colegio de Abogados, fue examinado el día 29 de agosto de 1786 ante el Real Acuerdo de Justicia de la Audiencia, presidido por el Virrey, Excelentísimo señor don Antonio Caballero y Góngora, y con asistencia del Fiscal que con los Oidores integraba aquella Sala. En el Colegio de Abogados de la Audiencia de Quito fue incorporado en 1787.

Aun antes de acabar los estudios superiores se señaló don Félix de Restrepo como insigne filósofo y se inició como catedrático de esta asignatura cuando contaba apenas diez y ocho años; continuó luego, por mucho tiempo, como maestro de ella y de derecho civil, trabajando, aun a sus expensas, en la formación de la juventud granadina que iba a actuar en las luchas de la independencia y a dar fisonomía y carácter propios a la nación desde los primeros años de la vida republicana. La escuela filosófica peripatética había caído en-

tonces en completa decadencia por causa de las sutilezas y embrolladas disputas a donde habían ido a parar los seguidores de esta escuela y predominaban en el mundo filosófico la escuela experimental, que había sido iniciada por Rogerio Bacon de Veruland en el siglo XVI y que, aplicada al estudio de las ciencias, había alcanzado máximo esplendor con los descubrimientos de Copérnico y Galileo. Esta había tomado, no obstante, carácter heterodoxo; luego, puesta de nuevo en boga, a su amaño, por Descartes, Loek, Condillac; y aun por los pensadores exageradamente espiritualistas, como Lamennais y sus discípulos.

Las lucubraciones peripatéticas de la filosofía tomista, refutadas en nombre de las ciencias, habían sido defendidas y reafirmadas, en nombre de esas mismas ciencias como lo hace notar Balmes, por Leibniz, el primer matemático de la época moderna; al mismo tiempo la pseudo-ciencia enciclopedista, que había recogido los errores de otros sistemas y proclamado el experimental como norma fundamentalmente materialista, llenaba de confusión el estudio de la filosofía o lo tornaba superficial y sectario.

Tal era el aspecto ideológico universal cuando alcanzó en América su mayor desarrollo la cultura en la época de la Colonia. Don José Félix supo librarse de los torpes extravíos que afearon al sistema experimental tanto como de las sutilezas peripatéticas para situarse entre los lejanos predecesores de la restauración tomista.

La cultura alcanzada en América durante la época colonial mostraba un gran desarrollo. Las universidades de los principales centros del mundo hispano, aunque a tan larga distancia de Europa y con las dificultades que entonces existían para la frecuente comunicación de los dos continentes, estaban a la altura de las universidades peninsulares, y formaron hombres de ciencia que hubieran podido descollar en Europa;

y aun hubo algunos que alcanzaron celebridad en el extranjero. España no pretendía mantener a los americanos en un plano de inferioridad cultural, sino que, por el contrario, aspiraba a difundir el saber entre los naturales de sus provincias ultramarinas, en cuanto le fuera posible, como lo difundía entre los mismos peninsulares. La generación del alborcer del siglo XIX es prueba elocuentísima de ello, y las deficiencias que se observen en este punto, más deben atribuirse a las circunstancias de la época que a formal intención adversa del gobierno metropolitano.

Así, por ejemplo, aunque el método peripatético continuaba influyendo en los estudios filosóficos en España y principalmente en América, como acontecía en muchas otras partes del mundo, no por eso se proscribía el sistema experimental, acendrado de toda perniciosa tendencia materialista, y abarcando las ciencias físicas naturales y matemáticas, además del estudio de la lógica, la metafísica y la ética. Marcaba esto un rumbo nuevo en tales materias, rumbo que se había iniciado en el Reino neogranadino con la llegada de don José Celestino Mutis y con el establecimiento de la Expedición Botánica efectuado por el Arzobispo-Virrey Sr. don Antonio Caballero y Góngora. El doctor Restrepo, que como queda dicho, había recibido la acertada dirección científica del sabio gaditano en sus estudios filosóficos, fue el primer profesor de esta misma asignatura, según nos lo dice don Mariano Ospina, que pasó del antiguo sistema del peripato a la enseñanza de las ciencias positivas, y el primer catedrático de estas materias cuyos servicios solicitaron tanto el gobierno virreinal como posteriormente el republicano.

Don José Félix como buen discípulo de Mutis y como hombre que poseía muy lucido criterio de verdadero filósofo y certera visión de filósofo católico, había acertado a formarse una ideología, un singular método que él expresó de esta manera, al abrir la cátedra en

Popayán: “Está todavía radicada en muchos espíritus superficiales la opinión de que las matemáticas y la física moderna están reñidas con la religión; y tal vez podría tomar cuerpo esta ridícula preocupación si alguno de los opresores del buen gusto leyese, como es regular, con poca inteligencia, la Bula de Pio VI en que se atribuye el cisma de los franceses a la filosofía de este siglo, nombre con que designa, no la ciencia sublime que realmente lo merece, sino aquella orgullosa y audaz, que pretendiendo elevar la prudencia de la carne sobre la del espíritu, ha resucitado en nuestros días las impías máximas de Lucrecio, Espinosa, Bayle y otros nombres execrables. Valiéndome, pues, de esta ocasión, os voy a manifestar que la filosofía natural, esto es, el estudio y averiguación de las obras de Dios, como autor de la naturaleza, de sus causas, relaciones y efectos, lejos de ser contraria a la religión, le es útil, favorable y aun estoy por decir necesaria”.

Continúa aquí manifestando que la filosofía y el dominio de las ciencias naturales, físicas y matemáticas, son de grande utilidad a las sociedades, fuente de los nuevos descubrimientos, incremento de las artes y corroboración de las sagradas escrituras, y que es además, la filosofía ciencia que ha vivido siempre estrechamente unida con la religión. Muchos años faltaban para que se iniciara la restauración de la filosofía escolástica, pero ya esa tendencia observada en Mutis y en Restrepo muestran una iniciación de ella en la mente de los pensadores católicos en América, en forma tan espontánea como inadvertida de los propios pensadores que la expresaban. Sin duda alguna obraba en ellos, juntamente con el carácter sacerdotal del primero, el conocimiento de la doctrina de los padres de la Iglesia, frecuentemente leídos por don José Félix y citados por él en su texto de lógica.

Grandemente debió influir en la formación del pensamiento doctrinario político de los hombres de a-

quel tiempo la labor docente del sabio folósofo y jurista colombiano, catedrático de derecho civil, Director General de Instrucción Pública, autor de un reglamento para las escuelas de las provincias de Antioquia, impugnador de los autores sensualistas y utilitarios, constante propagador del saber y aun precursor de nuestras actuales academías, no sólo como uno de los primeros y asiduos concurrentes a aquellas reuniones literarias, aunque políticas en el fondo, donde se fraguó la revolución de la independendencia, sino también como fundador de la Sociedad de Instrucción Recíproca, que funcionaba hacia 1830. Presidía esta Sociedad, designada con tan modesto nombre, don José Félix; fueron secretarios de ella don Plácido Morales y don Juan Evangelista Durán, y se dedicaban a laborar literarias históricas que eran principio apenas del actual florecimiento alcanzado en ambos géneros.

El doctor Restrepo contribuyó, pues, eficazmente, a formar durante su época un cuerpo de doctrina que se distinguió en primer lugar por su completa ortodoxia, y luego, y como consecuencia de ello, por su profundo sentimiento de justicia y de orden, así como por su acertada apreciación de los conceptos de libertad y de democracia que distinguió desde entonces a una gran parte de la oponión colombiana.

Y no es posible omitir, al tratar de la labor educadora del doctor Restrepo, su actuación ante el famoso plan de estudios impuesto por el Gobierno Nacional como desarrollo de las facultades otorgadas a éste por el Congreso en 1826. Estaba aquel famoso y tristemente célebre plan de estudios saturado del espíritu sensualista de Destutt, de Tracy y de Condillac, y del pensamiento utilitario de Bentham, y suscitó, por ello, como era natural que sucediera, la protesta clamorosa de todos los padres de familia y de la opinión en general. No lograron acallar aquel clamor del buen sentido de la sociedad los escritos del General Santander y de don

Vicente Azuero, que, desde las columnas de la Gaceta de la Nueva Granada, defendían la obra del gobierno, sino que, por el contrario, llegó a tal punto la exacerbación pública, que le fue preciso a éste dictar un decreto en que se disponía que la Dirección de Estudios, tras de examinar detenidamente el dichoso plan, dictaminara si era él aceptable o inconveniente. Componían la dirección de Estudios tres distinguidos personajes, los señores Vicente Azuero, Estanislao Vergara y José Félix Restrepo, quienes después de deliberar sobre el asunto, rindieron su información, sin que el último se hubiera puesto de acuerdo con los dos primeros. Hubo por tanto, lo que hoy llamamos informe de minoría, el del Dr. Restrepo, que fue francamente adverso al plan de estudios por considerarlo abiertamente opuesto a la moral cristiana e inconveniente por diversos aspectos. Conceptuaba, por tanto, que el plan debía reemplazarse por otro. No llegó a publicarse, refiere el señor Grot, este informe de minoría en la *Gaceta*, y solamente apareció allí el concepto de los señores Azuero y Vergara, favorable a la enseñanza por Bentham, que siguió adelante.

No le guardó rencor el General Santander al doctor Restrepo por la absoluta franqueza con que se opuso al plan de estudios por él adoptado; al contrario, le manifestó varias veces su aprecio y su respeto, como lo prueba la leyenda que puso al pie de su retrato.

Pero no sólo en el campo de las letras, de las humanidades y del magisterio brilló el doctor Restrepo, sino que, apenas obtenida la independencia nacional, comenzó a figurar como docto legislador en los cuerpos colegiados y aun fuera de ellos, inspirando sabias disposiciones legales, tarea en que se inició impulsado por el celo que le movía a obtener la libertad de los esclavos que existían en el país. El doctor Restrepo juzgaba que era esto completamente indispensable de la libertad política que defendía la nación, y consideraba

la liberación de los negros esclavizados como un deber ineludible de la República y uno de los más nobles propósitos manifestados por Bolívar desde sus primeras actuaciones públicas.

Así como el gran cardenal Cisneros mostró un altísimo sentido de justicia y de respeto por la personalidad humana cuando se negó rotundamente a conceder, en su calidad de Regente de España, su asentimiento para establecer la trata de negros, aunque se alegaron fines benéficos, como la reducción de los africanos a la civilización y la defensa de las razas indígenas, incapaces de resistir las duras labores de las minas en que los esclavos iban a reemplazarles, así también el Dr. Restrepo, animado de exactos sentimientos de justicia y respeto por la dignidad del hombre, propuso a don Juan del Corral que en su carácter de gobernante de Antioquia decretara la libertad de los esclavos. Mas el señor del Corral no se atrevió a asumir por sí solo la responsabilidad de tal disposición, y creyó necesario que fuera el Cuerpo legislativo de la provincia quien la dictara. Por tanto, el doctor Restrepo, que, huyendo de Sámamo, había dejado a Popayán y se hallaba de nuevo en Antioquia, pero no pertenecía a la corporación legislativa, redactó su primer proyecto de libertad de vientres y de gradual extinción de la esclavitud, que, por medio del señor del Corral, hizo llegar al Cuerpo legislador en 1815. El proyecto llegó, tras de múltiples, discusiones, a ser ley provincial, mas no alcanzó a surtir sus saludables efectos porque Antioquia cayó entonces de nuevo en poder de los realistas. De allí salió otra vez el doctor Restrepo, con rumbo a Popayán, huyendo del poder de Warleta, entre las penalidades y la constante zozobra de una vida trashumante, de la que nos habla don José Manuel Restrepo en su *Diario de un Emigrado*.

Sin embargo el celo de don José Félix no desmayó en su propósito de abogar por la liberación de los esclavos.

vos y por la abolición del comercio de negros, como lo hizo en el año 1818, en su calidad de Síndico Procurador de Medellín, ante el Gobernador realista de la provincia, al que pidió además, que se impidiera la inhumana costumbre de vender a los hijos de los esclavos, separándoles, aún niños, del lado de sus padres. Y así, insistiendo en sus propósitos, al ocupar el humanitario prócer una curul en el Congreso Constituyente de 1821, presentó allí de nuevo el proyecto antiesclavista, proyecto que se llamó de libertad de vientres, y lo sostuvo en memorable sesión del 28 de junio con elocuentísimo discurso en que se desbordó la bondad de su espíritu, el sentimiento de compasión que le inspiraban los esclavos y el gozo que experimentaba al verse en el seno de aquella soberana Corporación defendiendo los derechos de la justicia.

Posada Arango, que tradicionalmente conocía los sucesos de aquella inolvidable sesión del Congreso, que hizo época en los anales parlamentarios de Colombia, nos dice, como si viera la imponente escena que ofrecía aquel cuerpo legislativo, cual si contemplara la emocionada actitud del orador: "Ved cómo se anima su semblante y brotan de sus ojos ardientes lágrimas! ¡Ved cómo se postra de rodillas ante aquella augusta Asamblea y bendice a la Providencia, porque le ha permitido romper las cadenas que oprimían a medio pueblo, a toda una raza infeliz".

Varios diputados, nos refieren el acta, hablaron después para dar gracias, en nombre de la humanidad, al venerable defensor de sus derechos; los que tenían esclavos, manifestaron allí mismo que les otorgaban entera libertad desde aquel momento; los aplausos y felicitaciones al doctor Restrepo se sucedían y se prolongaban entre las voces de entusiasmo, de gozo y de emoción, y el diputado Bautista Estévez manifestaba que se sentía vivamente conmovido de profunda satisfacción al considerar que pertenecía a un Congreso que

tenía diputados tan ilustres como el doctor Restrepo. No sin razón le había elegido ese Congreso al instalarse como su primer presidente.

Desde aquel día pudo darse por aprobado el proyecto de libertad de esclavos, que, después de sufrir los debates reglamentarios, y con algunas modificaciones introducidas en el curso de la discusión, fue ley de la república, colmando así los anhelos del doctor Restrepo y otorgándole un triunfo y unos merecimientos que Colombia jamás olvida.

Finalmente he de tratar del doctor Restrepo como juez y como magistrado de la Alta Corte, en cuyas manos nunca se torció la vara de la justicia, porque la empuñó siempre con aquel recto criterio y entera voluntad de acatar la ley y hacer prevalecer el derecho. Allí más que en punto alguno mostró él la diamantina rectitud de su espíritu, dio noticia de cuán noblemente se habían formado en las universidades iberoamericanas los abogados del reino y que tan profundamente había penetrado en su criterio el sentido netamente cristiano del derecho español, expresado en las antiguas leyes y fueros, doctrina jurídica en que el prócer se había formado principalmente.

Preciso es pasar por alto ahora su laboriosidad extraordinaria en el estudio de gran número de asuntos confiados a su autoridad y jurisdicción, tanto en la época colonial como en la republicana, y la frugalidad y serena actitud con que soportaba la escasez que pesaba sobre él a tiempo que así se veía agobiado de tan ponderosa y delicada labor. Sólo me detendré en tres casos de su actuación, no por harto conocidos menos dignos de ser mencionados ahora, para demostrar con cuánta autoridad moral dio a su hijo Manuel el famoso consejo y despedida que pronunciaron sus labios en su lecho de muerte: "Manuel,, tú serás llamado algunas veces a juzgar; que la justicia dirija todos tus actos; si es necesaria una injusticia para que no se tras-

torne el universo, deja que se trastorne antes de cometer la injusticia”.

En primer término quiero recordar cómo el doctor Restrepo, habiéndose convencido varios años después de haber dictado una sentencia en contra de una viuda, al tomar en consideración otro asunto idéntico, de que no había aplicado la disposición legal que el caso pedía y de que con su error había causado gravísimo perjuicio a la litigante, buscó a la señora, víctima de aquella involuntaria equivocación, y conociendo que sólo con el sacrificio de todo su haber podía indemnizarla del daño causado, tomó íntegro su capital, formado durante una larga vida de estudio y de labor, y lo entregó sin vacilación, sin pensar en resarcir el perjuicio en parte solamente para conservar al menos algún resto de su fortuna, y quedóse pobre y atenido para subvenir a sus necesidades y a las de su familia a su precaria remuneración de magistrado. El hecho en sí no es más que el cumplimiento de un deber de justicia de que no podía eximirse quien estaba llamado a administrarla, pero es un deber tan duro, exigía una resolución tan heroica, que difícilmente podría hallarse otro ejemplo de quien haya ejecutado un acto semejante, exteriorizando desde lo más profundo de su conciencia lo que ella le dictaba, sin fórmulas evasivas para eludir aquella reparación, sin parapetarse en la buena fe de su anterior procedimiento, ni en ningún otro género de consideraciones, sino obedeciendo tan sólo al secreto dictado del honor que no necesita más testigos que el propio espíritu que le sustenta con la rectitud de su lealtad.

Nadie ha censurado que el doctor Restrepo hubiera condenado a muerte a uno de nuestros más bizarros Generales al hallarle culpable de un homicidio, sin que fueran parte a detener los dictados de la conciencia del juez, por él expresados al dar razón de su voto, ni tampoco el rigor de la ley aplicado por su autoridad, ni los

servicios prestados a la república por el general Córdoba, ni el cariño ferviente que el país sentía por el héroe, ni la amistad y afecto del doctor Restrepo por el ilustre reo.

Convencido don José Félix de la culpabilidad de Córdoba en el homicidio de que se le acusaba, cuyas circunstancias agravantes no es el momento de enumerar, el juez con su voto aplicó la ley en todo su rigor, condenando a muerte al ilustre general. Y fue tan justo aquel voto que el mismo Córdoba lo reconoció así en ocasión memorable y después de haber sido absuelto por todos los demás jueces de la causa.

Nos lo refiere el Dr. Rafael Núñez en su escrito titulado *Un León y una Paloma*, en el que nos relata que Córdoba invitó al doctor Restrepo a pasear en su compañía por las sendas que se abrían entonces en faldas de los cerros de Oriente de Bogotá, que fueron luego el paseo de la Agua Nueva y son hoy el paseo Bolívar, y que existían desde que uno de nuestros virreyes se empeñó en dar a la ciudad aquella amena vereda que antaño corría por entre agrestes serránias y salvando el rumuroso y claro riachuelo de Sn. Francisco. Accedió el Dr. Restrepo a la invitación del glorioso vencedor en Ayacucho, y se fueron de brazo aquellos dos próceres, que habían sido juez y reo poco antes, platicando animada y amistosamente, despidiéndose luego con aquel mutuo abrazo en que se estrecharon los dos claros varones, iniciado por Córdoba, que ciñendo con sus fuertes brazos al débil anciano, exclamó al oprimirle contra su pecho: "Dios salve al magistrado para la ley!" Abrazo que correspondió el doctor Restrepo exclamando a su vez: "Dios salve al héroe para la Patria!"

Al concurrir la lectura de aquella célebre narración no se sabe qué admirar más, si la valerosa actitud del anciano magistrado apoyado en la serenidad y rectitud de su conciencia y en la nobleza y el honor del gallardo pero impulsivo militar, en cuyo corazón bien podía

suponerse un profundo rencor, o la nobleza y generosidad de Córdoba cuando honra y enaltece al juez que votó por su condenación a la última pena porque reconoce en él una rectitud inquebrantable.

Mas no sucede lo propio en el caso del juicio seguido contra el coronel Leonardo Infante. El voto del doctor Restrepo en este célebre proceso suscitó la acerba crítica de don José Manuel Groot, que fue acaso el primero en censurar a don José Félix por este acto. Don Marco Fidel Suárez menciona la opinión y la acritud de Groot, al preguntar a éste su sentir sobre dos sucesos importantes de la historia nacional: la renuncia del Presidente Lozano, provocada por Nariño, y la causa y condenación del coronel Infante. La opinión emitida acerca de esos sucesos, y de esos personajes, dice allí Grocio, que está muy clara en su historia, donde juzga que la actitud de Nariño fue patriótica, pero que usó éste de medios que moralmente no eran buenos para ponerla en práctica. Respecto de la sentencia emitida contra Infante sostiene que no fue justa por no haber pruebas bastantes, ni legal, porque analizando los votos no se pudo acumular jamás la mayoría necesaria para la condenación. "En ambos casos, agrega Grocio, me las hube con respeto, con toda la verdad que me inspiró la conciencia, con los merecimientos incomparables del precursor de nuestra independencia y del Aristides colombiano, ornamentos ambos de la América Española".

No debe olvidarse que fue este asunto una de las causas que más contribuyeron a agriar las relaciones, ya harto relajadas, entre granadinos y venezolanos, porque de este proceso surgió el que fue seguido en el Senado contra don Miguel Peña, por haberse negado, en su carácter de Pte. de la Alta Corte de Justicia, a firmar la sentencia de muerte proferida contra Infante por este tribunal en calidad de Corte Marcial. La condenación de Peña a suspensión por un año en las funciones de su

empleo, suscitó la cólera y el despecho de éste, y la cizaña sembrada por él en Venezuela contribuyó eficazmente a provocar la sublevación del general Páez.

Se sostuvo entonces que era deseo manifiesto de los radicales el de eliminar a Infante, y empeño decidido de los bolivianos librarle de la sentencia capital. Por ello se ha afirmado que si el doctor Restrepo en vez de votar por que se degradara al militar procesado y se le redujera a prisión por diez años, hubiera absuelto al reo, no se habían consumado los deseos de los enemigos del prócer venezolano. Juntamente con el parecer de Groot mostróse asimismo adversa al voto del doctor Restrepo la opinión del doctor José Vicente Concha, y don Guillermo Hernández de Alba en su ya mencionado estudio biográfico, atemperándose al juicio de Groot y de Concha, tacha al doctor Restrepo de haber observado una conducta débil, pues habiendo estado en sus manos la vida de Infante, dice, fue causa de que éste muriera en el patíbulo, y añade, repitiendo la propia frase pronunciada por Infante en el banquillo, "mas no por el asesinato de Perdomo".

Prevaricadores o algo peor resultarían, según esto, los jueces que condenaron a Infante, tesis que sería harto temerario sostener. En cuanto al voto del doctor Restrepo, don Mariano Ospina, en cambio, lo halla justo y completamente legal, y Pedro M. Ibáñez a la vez que lo justifica añade que el Libertador mismo, aun sin haber leído el proceso, sino tan sólo por el conocimiento que tenía de la condición sanguinaria de Infante, deducía su culpabilidad. Acerca de este punto, y después de consultar las ordenanzas militares de Carlos IV, que entonces regían y que fue la ley aplicada por el consejo de guerra, he hallado que en ellas se dispone que cuando sólo hubiera media prueba, aun siendo el delito de los que merecieran pena de muerte podría obtenerse por una pena extraordinaria, y esto fue lo que hizo el doctor Restrepo, de conformidad con su conciencia y no

por debilidad alguna, pues el reo tenía en su contra, y tiene aún en el veredicto de la historia, la más marcada presunción de culpabilidad. La sentencia del doctor Restrepo estuvo, pues, acorde con la ley y la justicia, no siendo además posible atribuirle parcialidad política alguna.

Ya en sus postrimeros años vemos al doctor José Félix de Restrepo ocupar una curul en el Congreso Admirable y cooperar con sus luces y su sabiduría a formar la Constitución de 1830, tan admirable como el congreso que la expidió. Y en aquella enconada lucha de partidos que en el mismo año se suscitó, como preludio de la interminable serie de guerras que habían de aniquilar las energías de la nación durante el siglo XIX, le vemos en el Consejo de Estado sostener al Presidente constitucional, señor Joaquín Mosquera, y negar la proposición que indicaba como único medio de evitar la anarquía, la separación de los legítimos gobernantes para dejar a los vencedores que constituyeran el gobierno a su acomodo. Allí mismo continuó por designación del General Domingo Caicedo, entre aquellos varones probos de que éste se rodeó como garantía de acierto en sus labores, y al retirarse de la Secretaría del Interior el señor Castillo y Rada, asediado por sus enemigos políticos y deseoso de dar al gobierno un medio de apaciguar las exaltadas pasiones de la oposición, el Vicepresidente, señor Caicedo, con el fin de inspirar confianza en la lealtad de su ánimo conciliador, designó para el ministerio de la política al doctor José Félix de Restrepo, Presidente entonces de la Alta Corte de Justicia. Negóse el doctor Restrepo a aceptar aquel cargo que iba a exponerle a una continua lucha contra las exigencias persecutorias de los exaltados, que contaban con el apoyo de la fuerza armada, pero convino al fin, cediendo a las instancias de los moderados de uno y otro bando, en aceptar aquella ponderosa carga y grave responsabilidad, harto difícil de sobrellevar a la avanza-

da edad de setenta años que entonces contaba don José Félix. Encargósele además de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que, desde entonces, como lo anota el doctor Gustavo Otero Muñoz, vino a quedar refundida con la del Interior.

Gracias a la rectitud, prudencia y moderación del nuevo ministro pudo el gobierno sortear los peligros que se le ofrecieron y regir con alguna calma a la nación. Igual papel le fue preciso desempeñar en el año siguiente, al ser elegido para formar parte del Congreso Constituyente de la Nueva Granada, rota ya la antigua Colombia. Túvose su elección como prenda de paz y de sosiego público, cuando se temía y no sin sobra de razón, que las pasiones demagógicas, responsables siempre del retraso del país, hicieran irrupción en el Congreso, dificultaran toda labor benéfica y destruyeran todo éxito de las tareas parlamentarias, y su prudente actuación contribuyó eficazmente a sosegar los exaltados ánimos y pacificar el país.

Garantizábase el pensamiento político del doctor Restrepo, en lo relativo a la formación de las constituciones y de las leyes comunes, por un extremado respeto a la voluntad popular legítimamente manifestada; a tal punto que, afirmaba en caso de serle desconocida esa voluntad, no debería extrañarse que su voto fuera el silencio, porque él no se atrevería jamás a poner su voluntad particular en lugar de la general, si ésta le era desconocida. Pecaba quizás de excesivo este respeto, capaz de impedir al legislador y al gobernante en ciertos casos su actuación directiva.

Fue constitucionalista decidido el doctor Restrepo cuando los partidos combatían la Constitución de 1821, inmodificable por diez años por disposición en la misma carta consignada; creía, pues, que ante todo era necesario respetar la ley fundamental de la República. Adicto al Libertador y enemigo de las exageraciones tanto de los bolivianos como de los liberales; parti-

dario de que se mantuviera la unión de la Gran Colombia y adverso a la federación propuesta en la convención de Ocaña, prefirió, sin embargo, la separación de las tres grandes secciones de la nación antes que el desencadenamiento de una guerra fratricida para lograr la unión.

No puede menos de reconocerse que el pensamiento de don José Félix sobre todas estas materias contribuyó poderosamente a la formación del conjunto de ideas profesadas por el partido moderado, cuyo cuerpo de doctrina expuso, en 1849, en unión de don José Eusebio Caro, su biógrafo y discípulo don Mariano Ospina.

Bueno es considerar además de las oponiones políticas del doctor Restrepo y de su amor a la justicia, sus convicciones no sólo de filósofo cristiano sino de católico sinceramente convencido, y además, según las palabras del doctor Ospina, a las que voy procurando ceñirme, "puntual en el cumplimiento de sus deberes religiosos, sin la menor gazmoñería", conocedor de los libros sagrados y de los Doctores y Padres de la Iglesia, que leía frecuentemente; "hombre que hallaba en las doctrinas cristianas la solución de todas las cuestiones sociales que han embargado y dividido a los filósofos y políticos de todos los siglos", y que hoy habría sido entusiasta seguidor de las dos encíclicas referentes a los problemas modernos; varón naturalmente tolerante y benévolo, corazón sin hiel, que veía en la caridad y en la justicia "los dos puntos cardinales sobre los cuales deben gravitar la familia, la sociedad y la política, y persona a quien todos miraban con respeto y cariño y a quien no se le conoció ningún enemigo".

Murió el doctor Restrepo en Bogotá el día 23 de septiembre de 1832, dando en su última, definitiva y postrera hora testimonio de su entera Fe religiosa, confortado por los auxilios de la Iglesia, y ofreciendo singular muestra de su rectitud y amor a la justicia en las palabras que dirigió a su hijo Manuel, pala-

bras que poco ha he citado. Al siguiente día, 24, día de Nuestra Señora de la Merced, libertadora de cautivos, rodeado de la juventud de que había sido maestro; de los libertos favorecidos por la ley alcanzada por él en el Congreso de Cúcuta, y de los esclavos que de la misma ley esperaban su liberación, fue sepultado el doctor Restrepo en el templo de Santo Domingo, junto a los fundadores, colonizadores y doctos varones del Nuevo Reino de Granada que allí esperaban la resurrección de los muertos.

Hé aquí el retrato moral del doctor José Félix de Restrepo tal como sus biógrafos y como los documentos históricos nos lo muestran. Tanto de esta semblanza como de las ideas filosóficas y políticas del prócer se infiere que fue este uno de los elementos directivos en aquella época de nobles ideales de libertad y de derecho en que vivió, pero también de tremenda confusión de principios; se deduce igualmente que contribuyó a mantener la noción clara y vivificante de sanas doctrinas sociales y políticas, y separar las auténticas nociones republicanas de gobierno de toda escoria de sectarismo y demagogia y de todo error utilitario y naturalista el criterio de su generación y de las que le sucedieron. Todo ello le señala, pues, desde los primeros años de nuestra vida independiente, y dentro de las tradiciones cristianas de cultura y civilización, como orientador sereno, exento de toda pasión banderiza, de las auténticas normas republicanas que rigen desde hace más de un siglo la vida de Colombia.

He dicho.
